

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRO DE VESTUARIO, LENCERÍA, CALZADO Y ROPA DE HOGAR PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DE JAÉN Y PROVINCIA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN JAÉN
(EXPTE. 2CIPSC/2022)**

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Pliego tiene por objeto fijar las condiciones específicas para el suministro de vestuario, lencería, calzado y ropa de hogar para los residentes de los Centros de Protección de Menores de Jaén y provincia (Anexo I de este Pliego), así como sus especificaciones técnicas (Anexo II de este Pliego), durante el plazo de ejecución comprendido desde el 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto de 2024..

SEGUNDA.- Los artículos y productos del presente contrato son los relacionados en las hojas de oferta económica de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP - Anexo IX), debiendo los licitadores ofertar para todos los productos que figuran en la misma (por precio unitario con dos decimales, IVA excluido).

Las características técnicas de los artículos y productos recogidos en este contrato son las que se especifican en el listado del Anexo I del PCAP, también se detallan en el Anexo II de este Pliego.

El adjudicatario deberá asumir cualquier tipo de tallaje, ya sea de las prendas o de los zapatos, y en todo caso el precio de cada unidad se entenderá para todas las tallas posibles.

TERCERA.- El contrato no se adjudicará por un precio global, sino por los precios unitarios de los bienes y productos objeto del mismo, precios que se mantendrán hasta la finalización del contrato, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto que puede suponer para la Administración.

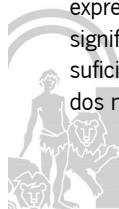
Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta los importes unitarios fijados en el PCAP, para los bienes objeto del contrato y el número máximo de unidades a suministrar, sin que éste quede definido con exactitud por estar subordinado a la ocupación, ingresos y estancia media de los residentes de los Centros de Protección de Menores.

En ningún momento la Administración se compromete a adquirir la totalidad de los productos licitados, siendo los mismos fijadas con carácter de máximo.

CUARTA.- El adjudicatario se compromete a asegurar la calidad y características técnicas de los productos establecidos en el Anexo I del PCAP.

La composición de las prendas establecida en las especificaciones técnicas es orientativa, siempre que se oferten prendas de similar calidad a las especificadas, con excepción de aquellas prendas cuya composición sea 100% de un material, que deberán ofertarse tal cual.

Cuando en la descripción de las especificaciones técnicas del Anexo I del PCAP se mencionan las expresiones: "diferentes modelos", "diferentes colores", "distinta decoración" o expresiones de similar significado, de lo que se trata es de que el proveedor está obligado a ofrecer un surtido de productos lo suficientemente amplio (al menos tres modelos por prenda), no dando lugar en ningún caso a ofrecer uno o dos modelos de producto a los centros.



| | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| ANA LUISA PORTILLA HERNANZ | 30/05/2022 10:31:57 | PÁGINA: 1 / 8 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw3dui74C1arl14j5s1aZDD1boB | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

Cualquier cambio de modelo, referencia, forma o cualquier otra característica de los productos o artículos adjudicados deberá ser previa y expresamente autorizada por la Administración.

Los artículos o productos objeto de este contrato, deberán suministrarse en perfectas condiciones para su uso. En caso contrario, la persona responsable del contrato podrá comunicar a la empresa adjudicataria su disconformidad con la calidad o características de los productos suministrados, estando ésta obligada a retirarlos y sustituir por otros que cumplan las condiciones pactadas, sufragando todos los gastos originados.

No se aceptarán pedidos en los que los artículos estén sueltos y fuera de sus embalajes originales. Los portes de dicha devolución serán a cargo del adjudicatario, que deberá efectuar la retirada en un plazo máximo de 7 días laborables. De no ser así, el responsable del contrato se reserva el derecho de proceder al envío de la mercancía defectuosa a portes debidos.

QUINTA.- La empresa adjudicataria se compromete a entregar los artículos que son objeto del suministro, a los precios unitarios que resulten en la adjudicación de este contrato. Las entregas se realizarán de forma sucesiva, a petición de cada director/a de los Centros señalados en el Anexo I de este Pliego.

SEXTA.- La empresa adjudicataria designará un coordinador del contrato, para tratar con la dirección de cada uno de los Centros, lo concerniente a la ejecución del presente contrato y de los aspectos recogidos en el presente Pliego. En el caso de que la empresa hubiera ofertado la mejora consistente en la puesta a disposición de catálogo de productos y modelos, lo pondrá a disposición del responsable del contrato en el plazo de 15 días desde la formalización del contrato. Dicho catálogo podrá tomar la forma de libro-cuaderno o podrá consistir en una dirección web.

SÉPTIMA.- Los productos se irán suministrando, durante el periodo de ejecución del contrato, a petición de la dirección de cada Centro mediante fax, correo electrónico o cualquier otro medio por escrito o de telecomunicación que deje constancia de su envío y de su recepción. El horario y periodicidad del suministro serán establecidos por el director de cada centro atendiendo a sus necesidades y posibilidades de almacenamiento.

OCTAVA.- La entrega de los productos o artículos deberá efectuarse en el lugar de destino en el plazo máximo de 10 días naturales (a no ser que haya indicado otro inferior en su oferta), contando a partir del día siguiente a la fecha de solicitud de pedido de cada Centro o en plazo inferior a éste si así lo hubiera ofertado el adjudicatario.

En cualquier caso la empresa adjudicataria deberá disponer de un servicio de entrega urgente.

Para estos pedidos extraordinarios, motivados por necesidades urgentes surgidas al margen de los pedidos ordinarios (incorporación de menores al centro, atención inmediata prevista en el art. 92 de la ley 4/2021 de 27 de julio, de Infancia y adolescencia en Andalucía, u otros supuestos declarados expresamente por el responsable del contrato), el plazo máximo de entrega no superará las 48 horas desde la fecha de solicitud.

Si el adjudicatario no entregase los productos o artículos solicitados en el plazo concertado o el suministro fuese de calidad o características diferentes al ofertado, la administración se reserva el derecho de adquirir en el mercado los productos o artículos requeridos, haciéndose cargo el adjudicatario de la factura del nuevo proveedor y cargando a la Administración, como máximo, el precio ofertado en la licitación.

Para realizar la entrega, el adjudicatario debe avisar con un día de antelación al centro.



| | | |
|--------------|---|--|
| VERIFICACIÓN | ANALUISA PORTILLA HERNANZ NJyGw3dui74C1arl14j5s1aZDD1boB | 30/05/2022 10:31:57 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |
|--------------|---|--|

NOVENA.- Cambios y devoluciones: El contratista adjudicatario queda obligado sin repercutir coste alguno a ofrecer la posibilidad de cambio y devolución de las prendas a excepción de ropa interior, siempre y cuando las prendas estén en perfectas condiciones. El plazo de devolución será como máximo de 15 días naturales a contar desde el día de entrega, salvo que el contratista aumente dicho plazo en los criterios de adjudicación, para lo cual dicho plazo quedará fijado en la ampliación ofertada.

DÉCIMA.- Los gastos de transportes correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Los artículos o productos suministrados serán depositados por la empresa adjudicataria en el lugar que el/la director/a del contrato indique dentro de las dependencias de cada Centro, según el horario estipulado de recepción de mercancías.

La carga y descarga de los productos y artículos, correrá a cargo del adjudicatario, bajo la dirección y control del/la director/a del centro, sin que ello represente gasto adicional alguno para la Administración.

UNDÉCIMA.- Por tratarse de un contrato con entregas parciales, dichas recepciones no darán derecho al contratista a solicitar la cancelación de la parte proporcional de la garantía definitiva.

DUODÉCIMA.- La mercancía se entregará junto con un albarán que contendrá los siguientes datos mínimos:

- Fecha de emisión del albarán.
- Código y descripción del artículo o producto.
- Cantidad entregada de artículos o productos.
- Precio total por artículo o producto.
- Precio total de los artículos y productos de la entrega.
- Número de pedido del Centro con identificación del Centro

DÉCIMO TERCERA.- El adjudicatario tendrá derecho al pago del precio convenido correspondiente a los bienes efectivamente entregados y recibidos de conformidad con los términos establecidos.

DÉCIMO CUARTA.- El responsable del contrato tendrá la facultad de inspeccionar la calidad y la terminación de los productos que van a suministrar, debiendo ser admitidas sus propuestas.

DÉCIMO QUINTA.- El PLAZO de GARANTÍA, que se establece para este suministro, por cada unidad, será de TRES MESES a partir de la fecha de recepción, salvo que el contratista aumente dicho plazo en los criterios de adjudicación, para lo cual dicho plazo quedará fijado en la ampliación ofertada.

Si durante el plazo de garantía se acredite la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados tendrá derecho la Administración a reclamar al contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si ello fuese suficiente. Durante este plazo de garantía tendrá derecho el contratista a conocer y ser oído sobre la aplicación de los bienes suministrados.



| | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| ANA LUISA PORTILLA HERNANZ | 30/05/2022 10:31:57 | PÁGINA: 3 / 8 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw3dui74C1arl14j5s1aZDD1boB | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

Si el responsable del contrato estimase, durante el plazo de garantía señalado, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será suficiente para lograr aquel fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento del pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

La garantía constituida será devuelta, en caso de cumplimiento satisfactorio del contrato o resolución de éste por causa no imputable del contratista, en el plazo de 3 meses desde su finalización.

DÉCIMO SEXTA.- El adjudicatario deberá asumir cualquier tipo de arreglo o modificación que deba de realizar en cualquiera de las prendas a suministrar, una vez probada ésta por parte de las personas receptoras.

DÉCIMO SÉPTIMA .- Tal y como aparece reflejado en el Anexo XV- SOLVENCIA TÉCNICA- **Las empresas propuestas como adjudicatarias deberán presentar una muestra de una selección de los mismos** (extremo a detallar en el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación) a efectos de certificar que el suministro se adapta a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en cuanto a su composición, color, tejido y características técnicas, y de variedad de artículos de conformidad con lo dispuesto en el PPT. Para ello, dichas muestras deberán estar debidamente embaladas, etiquetadas y clasificadas.

La no presentación de las muestras de los productos incluidos en el anexo I del PCAP o la presentación de muestras insuficientes o no ajustadas a los requerimientos establecidos en el PPT dará lugar a la exclusión de la empresa licitadora, al no permitir certificar adecuadamente la calidad de los mismos.

Las muestras se entregarán dentro del plazo otorgado para la presentación de la documentación previa a la adjudicación en las dependencias de la Secretaría General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes identificando el contrato y lote al cual se refiere. En el caso de presentación de las muestras por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión del paquete con las muestras a través de correo electrónico a la siguiente dirección: gesteco.ja.cipsc@juntadeandalucia.es

Las muestras presentadas por el adjudicatario no serán devueltas, quedando depositadas para servir de referencia a las prendas finalmente suministradas. Una vez finalizado el contrato podrán ser retiradas por el contratista.

VIGÉSIMA.- La dirección de cada Centro o el responsable del contrato comunicará al coordinador designado por la empresa adjudicataria, por distintos medios (fax, e-mail, teléfono), las incidencias y los errores en el suministro, en la distribución, plazos de entrega, y cualesquiera otras demandas, manteniendo una comunicación directa y fluida entre las dos partes, con disponibilidad diaria para garantizar el correcto cumplimiento del contrato.

Ante cualquier incidencia, que repercuta en el correcto suministro de los productos o artículos a los que se refiere este contrato, el adjudicatario pondrá los medios necesarios, sin cargo adicional alguno para la Administración, para subsanar la citada incidencia y garantizará, en cualquier caso, que la mercancía solicitada llegue correctamente en el plazo máximo de 48 horas.



LA JEFA DE SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES

| | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| ANA LUISA PORTILLA HERNANZ | 30/05/2022 10:31:57 | PÁGINA: 4 / 8 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw3dui74C1arl14j5s1aZDD1boB | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

ANEXO I
LOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS OBJETO DEL CONTRATO

| DENOMINACIÓN | DOMICILIO | LOCALIDAD |
|--|--------------------------|------------------|
| Centro de Protección Carmen de Michelena | C/ Montero Moya, 13 | Jaén |
| Centro de Protección Ntra.Sra de la Cabeza | C/ Santa Engracia, 16 | Linares |
| Centro de Protección San Juan de la Cruz | C/ San Juan Bautista, 11 | La Carolina |

ANEXO II
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE 1 – VESTUARIO Y LENCERIA

| DENOM. PRODUCTO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | UNIDAD | TALLA |
|---|--|--------|----------------|
| | | MEDIDA | |
| VESTUARIO | | | |
| ABRIGO O PARKA | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: De poliamida 100% y relleno de poliéster 100% | UNIDAD | Según petición |
| BLUSA | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 90% Algodón 10% Poliéster | UNIDAD | Según petición |
| BUFANDA | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: Lana de 100-135 cmt. Aprox. | UNIDAD | Según petición |
| CAMISA | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 70% Algodón 30% Lino | UNIDAD | Según petición |
| CAMISETA BÁSICA | Alta Calidad. Diferentes Colores. Manga larga/corta. Motivos de niño/a. Composición: 94% Algodón 6% Elastano | UNIDAD | Según petición |
| CAMISETA DE VESTIR | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 92% Algodón 8% Elastano | UNIDAD | Según petición |
| CAZADORA DE ENTRETIEMPO | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 98% Algodón 2% Elastano | UNIDAD | Según petición |
| CHANDAL | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 58% Algodón 39% Poliéster 3% Elastano | UNIDAD | Según petición |
| CONJUNTO DE 2 ó 3 PIEZAS (falda o pantalón) | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 94% Algodón 6% Elastano | UNIDAD | Según petición |
| CORTAVIENTOS | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: Exterior 100% Algodón 10% Poliéster. Forro 50% Algodón 50% Poliéster | UNIDAD | Según petición |
| DIADEMAS DEL PELO | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Composición: 100% Poliéster | UNIDAD | Según petición |
| FALDA | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: Exterior 100% Algodón 5% Elastano 50% Algodón 50% Poliéster | UNIDAD | Según petición |
| FORRO POLAR | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 28% Algodón 72% Poliéster | UNIDAD | Según petición |
| GORROS INVIERNO | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 98% acrílico y 2% de lana | UNIDAD | Según petición |
| GORROS NATACIÓN | Exterior:100% poliuretano. Interior: 95% algodón 5% elastano | UNIDAD | Según petición |
| GORROS VERANO | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 100% Algodón | UNIDAD | Según petición |
| GUANTES | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: Lana 100% o Acrílico 100% | PAR | Según petición |
| JERSEY | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Composición: 50% Lana 50% Acrílico | UNIDAD | Según petición |
| LEGGINS | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Composición: 95% Algodón 5% Elastano | UNIDAD | Según petición |
| PANTALÓN DE DEPORTE CORTO | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 84 % Poliéster 16% Elastano | UNIDAD | Según petición |
| PANTALÓN DE DEPORTE LARGO | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 100% Algodón | UNIDAD | Según petición |
| PANTALÓN DE SPORT LARGO | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 100% Algodón | UNIDAD | Según petición |
| PANTALÓN VAQUERO LARGO | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 84% Algodón 14% Poliéster | UNIDAD | Según petición |
| PANTALÓN DE SPORT CORTO | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 98% Algodón 2% Elastano | UNIDAD | Según petición |
| PANTALÓN VAQUERO CORTO | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 54% Algodón 14% Poliéster 32% Elastano | UNIDAD | Según petición |
| POLO | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Manga corta-larga. Composición: 94% Algodón 5% Poliéster 1% Viscosa | UNIDAD | Según petición |
| REBECAS Y Ó TORERAS | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 90% Algodón 10% Elastano ó 80% algodón, 17% poliamida y 3% elastano (dependiendo la estación del año) | UNIDAD | Según petición |
| ROPA DE TRABAJO Y/O FORMACIÓN | Alta Calidad. Diferentes Colores. Pantalón largo de trabajo y camiseta manga larga o corta. Composición pantalón: 65% poliéster 35% Algodón. Composición camiseta: 94% Algodón 6% Elastano | UNIDAD | Según petición |
| SUDADERA DE VESTIR | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 96% Algodón 4% Elastano | UNIDAD | Según petición |
| SUDADERA DEPORTIVA | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 65 % Poliéster 35 % Algodón | UNIDAD | Según petición |
| VESTIDOS | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distintos modelos y distinta decoración. Composición: 32% Algodón 32% Viscosa 30% Poliamida 5% Lycra 1% Poliéster. Forro 65% Poliéster 35% Algodón | UNIDAD | Según petición |

| DENOM. PRODUCTO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | UNIDAD | TALLA | |
|-----------------------|---|---|----------------|----------------|
| | | MEDIDA | | |
| LENTERIA | | | | |
| BABEROS DE TELA | DE RIZO, CON PLÁSTICO IMPERMEABLE DE DIFERENTES TAMAÑOS | UNIDAD | Según petición | |
| BABY | Alta Calidad. De cuadros. Tipo Guardería. Unisex. Composición: 60 % Algodón y 40% Poliéster | UNIDAD | Según petición | |
| BAÑADOR | Alta Calidad. Diferentes Colores. De niño/a. Composición: Poliéster 85% Elastano 15% | UNIDAD | Según petición | |
| BATA | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: Poliéster | UNIDAD | Según petición | |
| BIKINI | Alta Calidad. Manga larga. De 0 a 36 meses | UNIDAD | Según petición | |
| BODYS | 100% Algodón. Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niña. Composición: | UNIDAD | Según petición | |
| BRAGA | BRAGA DE CUERVO POLAR | Alta Calidad. Talla única. Color oscuro | UNIDAD | Según petición |
| CALCETINES | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 80% Algodón 20% Poliamida. Para vestir y colegiales. | PAR | Según petición | |
| CALCETINES DEPORTIVOS | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 80% Algodón 20% Poliamida. | PAR | Según petición | |
| CALZONCILLOS | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño. Tipo boxer o slip. Composición: 95% Algodón 5% Elastano | UNIDAD | Según petición | |
| CAMISETA INTERIOR | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 95% Algodón 5% Elastano | UNIDAD | Según petición | |
| LEOTARDOS | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niña/a. Composición: 94% Poliamida 6% Elastano | UNIDAD | Según petición | |
| PANTYS | Varios Colores. Alta calidad. Composición: 95 % Poliamida, 5% Elastano | UNIDAD | Según petición | |
| MEDIAS DE FÚTBOL | Composición: 97 % Nylon y 3% Spandex. | UNIDAD | Según petición | |
| PIJAMA DE BEBÉ | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 100% Algodón. Con cuchetes. De 0 a 36 m. Verano/Invierno | UNIDAD | Según petición | |
| PIJAMA | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 100% Algodón | UNIDAD | Según petición | |
| PIJAMA DE VERANO | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Pantalón y manga corta. Composición:100% Algodón | UNIDAD | Según petición | |
| SUJETADOR | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Composición: Sin aros y con aros. Maxima sujeción. Composición: 82 % Poliamida 18 % Elastano | UNIDAD | Según petición | |
| TANGA | Lycra y Algodón. Tallas XS, S, M, L | UNIDAD | Según petición | |



| | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| ANA LUISA PORTILLA HERNANZ | 30/05/2022 10:31:57 | PÁGINA: 6 / 8 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw3dui74C1arl14j5s1aZDD1boB | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |

LOTE 2 – CALZADO

| DENOM. PRODUCTO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | UNIDAD | TALLA |
|--|--|--------|----------------|
| | | MEDIDA | |
| BOTAS DE AGUA | Alta Calidad. Diferentes modelos. Niño/a. Composición: Goma, caucho y otros | PAR | Según petición |
| BOTAS FÚTBOL CON TACOS/MULTITACOS | Diferentes modelos composición: exterior poliuretano, interior poliéster, suela poliuretano termoplástico | PAR | Según petición |
| BOTAS FÚTBOL SIN TACOS | Diferentes modelos composición exterior 100%poliuretano, interior 100% poliéster, suela 60% caucho y 40% etileno acetato de vinilo. | PAR | Según petición |
| BOTINES DE VESTIR | Alta Calidad. Diferentes modelos. Niño/a. Composición: Cuero y otros | PAR | Según petición |
| CHANCLAS | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: Material exterior: Sintético Revestimiento: Sintético Material de la suela: Sintético Cierre: Sin cordones Tipo de tacón: Plano | PAR | Según petición |
| SANDALIAS DE VESTIR | Alta calidad, de cuero, suela sintética, diferentes modelos. Niño-Niña. | PAR | Según petición |
| ZAPATILLAS DE CASA INVIERNO | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: Mezcla de fibras. | PAR | Según petición |
| ZAPATILLAS DE LONA, TIPO CASUAL | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 100% Poliuretano | PAR | Según petición |
| ZAPATILLAS DEPORTIVAS | Alta Calidad. Diferentes Colores. Distinta decoración. Motivos de niño/a. Composición: 100 % Poliuretano y otras fibras | PAR | Según petición |
| ZAPATOS DE VESTIR, TIPO MOCASIN O COLEGIAL | Alta Calidad. Diferentes Colores. Diferentes modelos. Niño-a. 100% Piel de Bovino Suela 100% Caucho Termoplástico | PAR | Según petición |
| CANGREJERAS | Diferentes modelos niño/a composición: material sintético | PAR | Según petición |
| ZAPATILLAS TENIS | Diferentes modelos composición exterior 90% poliuretano, 5%poliéster, 5% caucho. Suela 100% caucho. Interior 100% poliéster | PAR | Según petición |
| MANOLETINAS | PIEL | PAR | Según petición |

LOTE 3 – ROPA DE HOGAR

| DENOM. PRODUCTO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | UNIDAD |
|------------------------------|---|--------|
| | | MEDIDA |
| ROPA DE CAMA INFANTIL | | |
| ALMOHADAS | CAMA 90CM | UNIDAD |
| COLCHAS DE VERANO | ESTAMPADAS, PARA CAMAS 190X90 CMT. PRIMERAS MARCAS, PRIMERA CALIDAD | UNIDAD |
| FUNDAS DE ALMOHADA | BLANCA, CON CREMALLERA DE ALGODÓN 100% DE 90 CMT. | UNIDAD |
| FUNDAS DE COLCHÓN | CON CREMALLERA, BLANCA, DE RIZO IMPERMEABLE DE 190X90X220CMT. | UNIDAD |
| FUNDAS NORDICAS | 100% ALGODÓN ESTAMPADA PARA CAMA DE 105 CMT | UNIDAD |
| JUEGO DE SÁBANAS | DE TRES PIEZAS, ESTAMPADAS, DE VERANO, DE ALGODÓN 50% Y POLIESTER 50% DE 190X90CMT | UNIDAD |
| JUEGO DE SÁBANAS | DE TRES PIEZAS, ESTAMPADAS, DE INVIERNO, DE 190X90 CMT. 100% POLIESTER Y CORALINA | UNIDAD |
| MANTAS | PARA CAMA, DE INVIERNO DE 105 CMT. PRIMERAS MARCAS, PRIMERA CALIDAD | UNIDAD |
| RELENDO DE NORDICO | TELA:55% LYACELL Y 45%ALGODÓN. RELLENO: 50% LYACELL Y 50 % POLIESTER. 400GR/M2 | UNIDAD |
| TOALLAS | | |
| TOALLAS | BLANCAS, DE 100% DE ALGODÓN DE 140X70 CMT | UNIDAD |
| TOALLAS | BLANCAS, DE 100% DE ALGODÓN DE 50X100 CMT | UNIDAD |
| TOALLAS | DE COLORES, DE 100% DE ALGODÓN DE 50X100CMT | UNIDAD |
| TOALLAS | DE BIDÉ, DE COLORES, DE 100% DE ALGODÓN DE 30X50 CMT | UNIDAD |
| TOALLAS | DE PLAYA, DE COLORES Y FORMAS, INFANTILES, DE ALGODÓN DE 100% DE 100X160 CMT. | UNIDAD |
| MANTELES | | |
| MANTELES | DE TELA, DE ALGODÓN 50% Y POLIESTER 50%, CON MOTIVOS INFANTILES DE 130X180 CMT. ANTIMANCHAS | UNIDAD |
| ROPA DE CUNA | | |
| BOLSO RECÍPICULO | POLIÉSTER IMPERMEABLE. TAMAÑO 39x12M 5x33 CM | UNIDAD |
| FUNDAS DE COLCHÓN DE CUNA | DE CREMALLERA, BLANCA, DE RIZO, IMPERMEABLE., PARA COLCHONES DE 60X120 CMT | UNIDAD |
| FUNDAS NORDICAS | DE 50 % DE ALGODÓN Y 50 % POLIESTER DE 70X140 CMT. | UNIDAD |
| JUEGO DE SÁBANAS | DE VERANO, DE TRES PIEZAS, DE ALGODÓN 100%, CON MOTIVOS INFANTILES DE 60X120 CMT | UNIDAD |
| JUEGO DE SÁBANAS | DE INVIERNO, DE TRES PIEZAS, DE CORALINA, CON MOTIVOS INFANTILES,DE 60X120 CMT | UNIDAD |
| MANTAS | PARA COCHECITO DE PASEO | UNIDAD |
| MANTAS DE CUNA | CON MOTIVOS INFANTILES, PRIMERAS MARCAS, PRIMERA CALIDAD | UNIDAD |
| PROTECTOR DE CUNA | DE RIZO, AJUSTABLE, DE ALGODÓN 100%, DE 60X120 CMT | UNIDAD |
| RELENDO NORDICO | DE 65% POLIESTER Y 35% DE ALGODÓN, DE 70X140 CMT. RELLENO DE FIBRA HUECA DE POLIESTER | UNIDAD |
| SACO DE DORMIR BEBÉS | EXTERIOR 75 % ALGODÓN, 25% POLIÉSTER. INTERIOR 100% ALGODÓN. CIERRE AUTOMÁTICO EN LOS HOMBROS. CIERRE CREMALLERA LATERAL LARGO EVOLUTIVO DE 80 A 100 CM | UNIDAD |
| OTROS | | |
| BOLSO VIAJE | 45L | UNIDAD |
| BOLSO VIAJE | 90L | UNIDAD |
| BOLSOS RAFIA | 60X50X25 (75L) | UNIDAD |
| BOLSOS RAFIA | 59X76X24 (107L) | UNIDAD |
| MOCHILAS PEQUEÑAS TELA | De tela con cuerdas.30X34 diferentes colores | UNIDAD |



ANA LUISA PORTILLA HERNANZ

30/05/2022 10:31:57

PÁGINA: 8 / 8

| | | |
|--------------|--------------------------------|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGw3dui74C1arl14j5s1aZDD1boB | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |
|--------------|--------------------------------|---|